

# ARAG VIAJEROS A SU MEDIDA



## Condiciones particulares de la póliza

Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros.

<b>Tomador:</b>		<b>NIF:</b>	*99999
<b>Domicilio:</b>			
<b>Mediador:</b>	LX-100-02-15443 UNIO I ALLIANZA DE PREVISIO		

<b>Efecto:</b>	<b>Vencimiento:</b>	<b>Duración/Forma de Pago:</b>	TEMPORAL/PAGO ÚNICO	
----------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	--

	Prima neta	Impuestos	Consortio	Total recibo
Prima del seguro:				

### Asegurados

\*99999 -

ARAG Viajeros a su medida

Artículos: 7.1 al 7.6, 8.1, 8.4, 8.6 al 8.8, 8.10 al 8.12, 8.15, 8.18, 8.19, 8.22, 8.25, 8.27, 8.29

Ámbito: Europa y países ribereños del Mediterráneo Duración: días Viaje de crucero: No

Tipo de viaje: Ocio

Cláusulas específicas: Ninguna (Información interna: 5005P, 5007P)

\*99998 -

ARAG Viajeros a su medida

Artículos: 7.1 al 7.6, 8.1, 8.4, 8.6 al 8.8, 8.10 al 8.12, 8.15, 8.18, 8.19, 8.22, 8.25, 8.27, 8.29

Ámbito: Europa y países ribereños del Mediterráneo Duración: días Viaje de crucero: No

Tipo de viaje: Ocio

Cláusulas específicas: Ninguna

### ARAG Viajeros a su medida

Condiciones generales: modelo 02263 (1114)

93 300 10 50 - Asistencia en viaje (24 horas)

Art.	Garantías [Combinación: 3083]	Límite máximo gastos
7.1	Asistencia médica y sanitaria	18.000 €
	Gastos odontológicos	Hasta 100 €
	Franquicia gastos médicos o farmacéuticos	9 €
7.2	Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	La totalidad de su coste
7.3	Convalecencia en hotel	100 € x 10 días
7.4	Repatriación o transporte del asegurado fallecido	La totalidad de su coste
7.5	Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	La totalidad de su coste
7.6	Robo y daños materiales al equipaje	600 €
8.1	Ayuda a los familiares en el domicilio del asegurado hospitalizado	Hasta 120 €
8.4	Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización superior a 5 días	La totalidad de su coste
	Gastos de estancia en el extranjero	100 € x 10 días
8.6	Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado	Hasta 1.000 €
8.7	Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados	La totalidad de su coste
8.8	Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje	Hasta 120 €
8.10	Demora del viaje en la salida del medio de transporte	Hasta 180 € (30 € / 6 horas)
8.11	Gastos de anulación de viaje	600 €
8.12	Reembolso de vacaciones no disfrutadas	Hasta 600 €
8.15	Adelanto de fondos monetarios en el extranjero	Hasta 1.500 €
8.18	Gastos de gestión por la pérdida o robo de documentos	Hasta 60 €
8.19	Pérdida de las llaves de la vivienda habitual	Hasta 60 €
8.22	Desplazamiento de un familiar en caso de fallecimiento	La totalidad de su coste
8.25	Defensa de la responsabilidad penal en el extranjero	Hasta 3.000 €
8.27	Reclamación de daños en el extranjero	Hasta 3.000 €
8.29	Reclamación en contratos de servicio en el extranjero	Hasta 3.000 €
	Accidentes personales 24 horas - Fallecimiento	1.500 €
	Accidentes personales 24 horas - Invalidez	1.500 €
	Responsabilidad civil privada	6.000 €

Quedan excluidos de las coberturas de la presente póliza aquellos países que, durante el viaje o desplazamiento del asegurado, se hallen en estado de guerra o de sitio, insurrección o conflicto bélico de cualquier clase o naturaleza, aún cuando no hayan sido declarados oficialmente y aquellos que específicamente figuren en el recibo o en las condiciones particulares.



## Condiciones particulares de la póliza

Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros.

### Información al asegurado

El tomador del seguro, antes de la celebración de este contrato, ha recibido la siguiente información, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la ley de ordenación y supervisión de los seguros privados y en los artículos 104 al 107 de su reglamento:

- El asegurador de la póliza es ARAG SE, entidad alemana con domicilio social en Düsseldorf, ARAG Platz núm.1, correspondiendo al Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) el control y supervisión de su actividad. Está autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal ARAG SE, Sucursal en España, con NIF W0049001A y domicilio en Barcelona, calle Roger de Flor 16; inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E-210.

En aplicación del artículo 81.1. del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, se informa que en caso de liquidación de la entidad aseguradora no se aplicará la normativa española en materia de liquidación.

- La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular, la ley 50/1980 de 8 de octubre, de contrato de seguro.

- El tomador o el asegurado pueden, en caso de litigio con el asegurador, acudir al arbitraje y a los tribunales ordinarios de justicia españoles.

Se informa de que ARAG SE, Sucursal en España pone a disposición de sus asegurados los siguientes teléfonos de contacto de Atención al Cliente según los trámites que se deseen realizar:

- Para modificaciones y/o consultas sobre la póliza contratada pueden llamar al teléfono 902 114 149 o enviar un correo electrónico a [atencioncliente@arag.es](mailto:atencioncliente@arag.es)

- Para quejas y/o reclamaciones a la compañía, ARAG SE, Sucursal en España, dispone de un Departamento de Atención al Cliente (c/ Roger de Flor, 16, 08018-Barcelona, teléfono 902 367 185, e-mail: [dac@arag.es](mailto:dac@arag.es), web: [www.arag.es](http://www.arag.es)) para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus asegurados les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos que serán atendidas y resueltas en el plazo máximo de dos meses desde su presentación.

- En aquellas reclamaciones en las que el asegurado plantee su disconformidad con la negativa de la compañía a dar cobertura a un siniestro del ramo de defensa jurídica por considerar que la pretensión del interesado es inviable, el competente exclusivamente para conocer de la reclamación será el Defensor del Cliente. Para ello, el reclamante deberá dirigir un escrito al apartado de correos nº 419 código postal 08080 de Barcelona, exponiendo los motivos de su reclamación, y el Defensor emitirá contestación en un plazo máximo de dos meses, computado desde la fecha de presentación de la reclamación ante el Defensor del Cliente.

- En caso de disconformidad con la resolución adoptada por el Departamento de Atención al Cliente o por el Defensor del Cliente, o si ha transcurrido el plazo de dos meses sin haber obtenido respuesta, el reclamante podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana, 44, 28046 - Madrid, teléfono 902 197 936.

- El Tomador/Asegurado, al facilitar los datos bancarios para el pago de la prima del seguro, consiente y autoriza que su importe sea cargado en la cuenta que se facilita y se recoge en este documento o en aquél que, durante la vida del contrato, se comunique a la Entidad aseguradora con tal finalidad.

### Información sobre protección de datos

El Tomador consiente que los datos de carácter personal que pudieran constar en esta póliza sean incluidos en los ficheros de ARAG SE, Sucursal en España. El tratamiento de tales datos tiene por finalidad facilitar el establecimiento y desarrollo de las relaciones contractuales que vinculan al Tomador con la Entidad Aseguradora.

Los datos personales facilitados serán susceptibles de comunicación a otras Entidades Aseguradoras u organismos públicos relacionados con el sector asegurador, con fines estadísticos, de lucha contra el fraude o a efectos del coaseguro o reaseguro del riesgo.

La prestación del consentimiento a dicho tratamiento resulta imprescindible para la formalización de la relación contractual a la que se refiere el presente documento, no siendo posible sin el mismo.

El Tomador podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Entidad Aseguradora, en los términos previstos en la legislación de protección de datos, dirigiendo sus comunicaciones al domicilio de la sucursal, c/Roger de Flor, 16 de Barcelona (08018).

Asimismo, el Tomador autoriza a ARAG SE, Sucursal en España, el tratamiento de sus datos a fin de remitirle información sobre otros productos de seguros comercializados por ARAG SE, Sucursal en España y/o INTERLLOYD VERSICHERUNGS-AG Sucursal en España, así como de servicios jurídicos comercializados por ARAG Services Spain & Portugal, S.L.. Dicha remisión podrá llevarse a cabo tanto por vía electrónica como por cualquier otro medio de comunicación. El Tomador autoriza asimismo a ARAG SE, Sucursal en España a ceder sus datos con la misma finalidad a INTERLLOYD VERSICHERUNGS-AG Sucursal en España y a ARAG Services Spain & Portugal, S.L.

Si no desea recibir información promocional ni que sus datos sean cedidos en los términos indicados, hágalo saber marcando la siguiente casilla:

La negativa a autorizar este último tratamiento no impedirá la formalización de la relación contractual.

En el caso de incluirse en esta póliza datos de personas físicas distintas del tomador del seguro, éste deberá informar previamente a tales personas de los extremos señalados en los párrafos anteriores.

Emitido a 5 de marzo de 2015 a las 16:30

Por la Compañía  
P.P.

El tomador:

CEO  
Member of GEC

La compañía ha recibido el importe de xxxx € establecido en la póliza.

Nº recibo